

Chiclayo, 26 de febrero de 2021

OFICIO N° 02-013-000000076-2021

Señor
Eleazar Torres Ybáñez
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo
Av. Balta N° 820
Chiclayo / Chiclayo / Lambayeque



ASUNTO : Remite Informe de Orientación de Oficio N° 002-2021-OCI/5510-SOO
REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Sobre el particular, de la verificación al procedimiento de extorno de recibos de pago, se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 002-2021-OCI/5510-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente que contemple las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

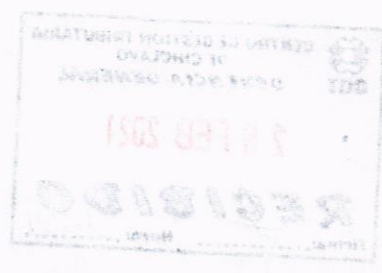
Abog. Lenthin Anibal Fernández Martínez
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH

REKAMATI

REKAMATI

REKAMATI

REKAMATI



REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI

REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI

REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI



REKAMATI
REKAMATI
REKAMATI

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2021-OCI-5510-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
CHICLAYO
DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

“PROCEDIMIENTO DE EXTORNO DE RECIBOS DE PAGO”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ENERO DE 2021

TOMO I DE I

CHICLAYO, 25 DE FEBRERO DE 2021

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2021-OCI-5510-SOO

“PROCEDIMIENTO DE EXTORNO DE RECIBOS DE PAGO”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	10
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIÓN	10
APÉNDICES	

